



POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA LA DEVOLUCIÓN DEL PAGO REALIZADO EN CONCEPTO DE MATRÍCULA CORRESPONDIENTE AL 1ER. PERIODO ACADÉMICO 2024 DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO POR LA UNIV. JESSICA GABRIELA SILVERO PARRA, CON CÉDULA DE IDENTIDAD N° 3.631.507.-

San Lorenzo, 22 de octubre de 2024  
Acta N° 31 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

**CONSIDERANDO:** El Expediente N° 10036 del 09/10/2024 de la Univ. JESSICA GABRIELA SILVERO PARRA, con Cédula de Identidad N° 3.631.507, por el cual solicita devolución del importe abonado en concepto de matrícula del primer periodo académico 2024 para la carrera de Arquitectura y Urbanismo.-

El informe de la Dirección Académica indica, que la estudiante es ingresante del presente año y se ha matriculado a todas las asignaturas del primer semestre en fecha 08/08/2024 en el turno tarde.-

**POR TANTO:** EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

**Art. 1°:** AUTORIZAR a la Dirección Administrativa la devolución del pago realizado en concepto de matrícula correspondiente al 1er. Periodo Académico 2024 de la carrera de Arquitectura y Urbanismo por la Univ. JESSICA GABRIELA SILVERO PARRA, con Cédula de Identidad N° 3.631.507.-

**Art. 2°:** COMUNICAR a quienes correspondan y luego Archivar.-

  
**PROF. LIC. NANCY CHROMEY**  
Secretaria de la Facultad



  
**PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.**  
Presidente del Consejo Directivo